

<b>CAP. VIII. Disminuir la sensibilidad con</b>	
<b>    respecto á la tentacion . . . .</b>	<b>Ib.</b>
<b>COMENTARIO. . . . . :</b>	<b>135.</b>

## COMENTARIO.

Esta precaucion es sobre todo utilísima con los empleados del gobierno, mayormente con aquellos que manejan los caudales públicos : cuanto mas pierdan perdiendo sus empleos, tanto más diligentes y exactos serán en el desempeño de sus obligaciones, y aun por esto es muy conveniente que tales empleos esten bien dotados, de manera que perdiéndolos se pierda mas de lo que pueda ganarse en la malversacion : la privacion del empleo será un motivo represivo mas fuerte que el motivo impulsivo, y obrará sobre el nombre como obra otra pena cualquiera.

## CAPITULO VIII.

*Disminuir la sensibilidad con respecto á la tentacion.*

EN el capítulo anterior se trató de precaucionarse contra la improbidad de un individuo : en este se trata de los medios de no alterar la probidad del hombre de bien, exponiendole á una influencia demasiado fuerte de los motivos seductores.

Hablémos primero de los salarios. El

dinero, segun el modo de aplicarlo, puede servir de veneno ó de antidoto.

Prescindiendo de la felicidad de los individuos, el interés del servicio exige que los empleados públicos estén á cubierto de la necesidad en todos los empleos que les dán medios de adquirir por caminos perjudiciales. En Rusia se han visto nacer los mayores abusos en todas las administraciones por la insuficiencia de los sueldos. Cuando los hombres, estrechados por la necesidad, abusan de su poder, se hacen codiciosos, concusionarios y ladrones : la culpa es en parte de ellos, y en parte del gobierno que ha puesto este lazo á su probidad. Situados entre la necesidad de vivir, y la imposibilidad de subsistir honradamente, deben mirar la extorsion como un suplemento legítimo y autorizado tácitamente por los que proveen los empleos.

¿ Bastará para ponerlos á cubierto de la necesidad, darles lo necesario físico ? No ; si no hay una cierta proporcion entre la dignidad de que un hombre está revestido, y los medios de sostenerla, se halla en un estado de pena y de privacion ; porque no

puede portarse como se espera de él, y ponerse á nivel de la clase que su empleo le obliga á frecuentar. En una palabra, las necesidades crecen con los honores, y lo necesario relativo varía con los estados. Colocad á un hombre en un rango elevado sin darle con que mantenerse en él decentemente, ¿cual será el resultado? Su dignidad le presenta un motivo para obrar mal, y su poder le dá todos los medios de hacerlo.

Carlos II, demasiado apurado por la economía del parlamento, se vendió á Luis XIV, que le ofreció dinero para mantener sus profusiones. La esperanza de salir de los apuros en que se habia metido, le hizo echar mano de recursos criminales, como un particular agoviado de deudas. Aquella miserable parsimonia valió á los ingleses dos guerras, y una paz mas funesta que la guerra. Es verdad que no puede saberse de cierto qué suma hubiera sido necesaria para servir de antiséptico á un príncipe tan corrompido; pero este ejemplo basta para hacer ver que la lista civil de los reyes de Inglaterra, que

á ciertos calculadores vulgares parece tan exorbitante, es á los ojos de un político una medida de seguridad general. Por otra parte, por la alianza íntima que hay entre la riqueza y el poder, todo lo que aumenta el brillo de la dignidad, aumenta su fuerza; y la pompa real, mirada así, puede compararse con aquellos adornos de arquitectura que hermocean al edificio, y le sirven al mismo tiempo de apoyo y trabazon.

Esta gran regla de disminuir cuanto se pueda la sensibilidad con respecto á la tentacion, se ha violado extraordinariamente en la iglesia católica. Imponer el celibato á los sacerdotes, confiándoles las funciones mas delicadas en el exámen de las conciencias y en la direccion de las familias, es ponerlos en una situacion violenta, entre la pena de observar una ley inútil, y el oprobio de violarla.

Cuando Gregorio VII ordenó en un concilio de Roma, que los clérigos casados ó concubenarios, no pudiesen en adelante decir la misa, estos manifestáron altamente su indignacion acusándole de heregía, y diciendo, segun los historiadores de aquel

tiempo : » si él insiste , mas querémos » renunciar al sacerdocio , que á nuestras » múgeres , y ya puede buscar ángeles » para gobernar las iglesias. » (Historia de Francia por el abate Millot tomo 1 rey- nado de Enrique 1.) En nuestros tiempos se ha querido en Francia permitir el ma- trimonio á los clérigos ; pero no se han hallado hombres entre ellos , y no habia mas que ángeles.

### COMENTARIO.

Este capítulo puede considerarse como una explicacion de la máxima que hemos sentado en el anterior : á saber , que es muy conveniente que los empleados públicos sean competentemente dotados , de manera que se les ponga á cubierto de la necesidad ; porque si , estrechados por esta , tienen medios perjudiciales de adquirir , no es de esperar que no quieran servirse de ellos , y que una virtud ordinaria ( que es la que debe suponerse en el hombre ) resista á una prueba tan fuerte.

El sueldo pues debe ser tal , que con él pueda el empleado vivir decentemente conforme á su empleo , y entre las personas con que por razon de él tiene que tratar. Lo necesario es relativo , y lo que para un hombre sería muy supérfluo ,

no es para otro ni aun lo necesario. Por la union íntima que existe entre la riqueza y el poder , todo lo que aumenta el brillo de una dignidad , aumenta el poder de ella y el respeto en los súbditos ; y esto combate á los economistas mezquinos que quisieran reducir los gastos y listas civiles ó presupuestos de los soberanos , á poco mas de lo simplemente necesario. El pueblo se gobierna principalmente por lo que vé , y la pompa y magnificencia le inspira respeto y temor ; porque indica muchos medios de hacer bien y hacer mal , y el hombre no es respetado y temido sino en razon del bien y del mal que puede hacer.

No es esto hacer la apología de las profusiones ordinarias de las córtés : los empleados del gobierno , empezando por el primero de ellos , ó por el gefe del estado , deben ser pagados liberalmente ; pero no con prodigalidad , y sobre todo , sería una injusticia horrible privar á los contribuyentes de lo necesario para mantener un fausto ruinoso y sin provecho. El colmo de la disipacion y de la locura , es poner todos los caudales públicos á la disposicion de un príncipe que no está obligado á dar cuenta de sus gastos : ¿ qué garantía tendrá entónces el pueblo de que lo que paga se invierte en objetos de utilidad pública , uno de los cuales es la pompa y dignidad necesaria del trono , y no en enriquecer á cortesanos y cortesanas inmorales , que no han hecho mas servicios que adular y complacer ba-

jamente al príncipe que los enriquece, empobreciendo á sus súbditos? Un soberano no debe ser mísero y avaro; pero aun ménos debe ser pródigo y disipador. Esto me recuerda una anécdota histórica que tal vez dará gusto á mis lectores.

Un cortesano dijo á Luis XII, rey de Francia, que pasaba por muy económico, que en una comedia que acababa de representarse se le ridiculizaba como un hombre sórdidamente avaro, y aquel buen príncipe, en vez de irritarse, respondió friamente: mas quiero que se rian de mi avaricia, que no que lloren de mi prodigalidad. Este dicho vale mas en mi dictámen que el de la gallina en la olla, que tanto se ha celebrado en Enrique IV: así este monarca mereció cuando mas el nombre de grande; pero Luis XII fué llamado padre del pueblo: fué llorado como tal en su muerte, y ha pasado á la posteridad con este nombre que sus virtudes le merecieron, y que no se ha prodigado tanto por los pueblos como el de grande, que se ha dado á muchos tíranos, á muchos monstruos, verdaderos azotes de la humanidad.

Por otra parte no debe ponerse á un soberano en la necesidad de pedir socorros pecuniarios á príncipes extrangeros: lo que esto cuesta al pueblo lo demuestra nuestro autor con el ejemplo de Carlos II, vendido á Luis XIV por la economía mal entendida del parlamento de Inglaterra. Los gastos de un soberano deben ser proporcio-

nados al rango que ocupa entre las potencias , y á las riquezas de sus súbditos , que solamente deben contribuir para estos gastos en proporcion de lo que tienen y sin privarse de lo necesario.

## CAPITULO IX.

*Fortificar la impresion de las penas en la imaginacion.*

LA pena real es la que hace todo el mal, y la pena aparente es la que hace todo el bien, y así conviene sacar de la primera todo el partido posible para aumentar la segunda: la humanidad consiste en la no apariencia de la crueldad.

Hablad á los ojos si quereis mover el corazon. El precepto es tan antiguo como Horacio, y la experiencia que lo ha dictado tan anciana como el primer hombre. Todos conocen la fuerza de este precepto y procuran aprovecharse de él: el comediante, el charlatan, el orador, el sacerdote, todos saben servirse de este poder. Haced vuestras penas ejemplares, y dad á las ceremonías que las acompañan una especie de pompa lúgubre: llamad en vues-